

Santo Domingo, D. N.  
12 de julio de 2021

## CIRCULAR CONJUNTA

A los : Ministros de Estado, Directores Generales y Nacionales, Administradores Generales, Ayuntamientos, Instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas del Estado, Empresas Públicas no Financieras y Financieras, y demás instituciones sujetas a la aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.

 Asunto : Recomendación de consulta sobre los precios de los productos agropecuarios de la canasta básica a través del Sistema Digital de Información Agropecuaria (SIDIAGRO) del Ministerio de Agricultura.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, el Ministerio de Agricultura, en su calidad de órgano rector del sector agropecuario nacional y la Dirección General de Contrataciones Públicas, en calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), en interés de contribuir a minimizar el impacto negativo ocasionado al sector agropecuario por la pandemia del COVID-19, tienen a bien informarles que actualmente se encuentra disponible en página de inicio del portal institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, un *link* de acceso al Sistema Digital Agropecuario (SIDIAGRO) administrado por el Ministerio de Agricultura.

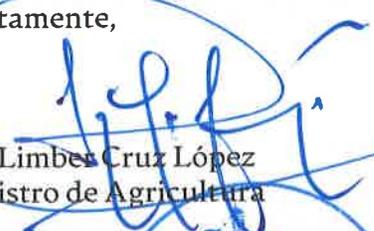
Dicho sistema, monitorea los precios de los productos de la canasta básica, a fin de que puedan acceder a consultas de precios en finca, en los mercados y establecimientos comerciales del país. En ese sentido, se recomienda que las instituciones, a través de sus unidades operativas de compras y contrataciones, accedan al mismo, para tener información de primera mano y al día sobre los productos agropecuarios, lo que les servirá como insumo al momento de determinar los montos estimados de las compras de estos bienes.

Lo anterior incentivaría además considerablemente la regionalización de las compras de estos productos a nivel del territorio, lo que a su vez contribuiría con el desarrollo de las zonas agrícolas desfavorecidas por su ubicación geográfica, al disponer de un registro georreferenciado de productores y predios agropecuarios, colaborando así, de modo directo, con la redistribución del presupuesto del Estado destinado a las contrataciones públicas con mayor eficacia y eficiencia del gasto público.

Para acceder a este sistema, deben solicitar la habilitación de sus usuarios ante el Ministerio de Agricultura a través de su Mesa de Ayuda, en el correo electrónico [soporte.sidiagro@agricultura.gob.do](mailto:soporte.sidiagro@agricultura.gob.do) y en el número telefónico: 809-547-3888 ext. 6080.

Finalmente, le recordamos que en atención al criterio de descentralización de la gestión operativa que rige el SNCCP previsto en el artículo 34 de la referida Ley Núm. 340-06, las instituciones son las responsables de la ejecución de sus procedimientos de contratación pública, desde la planificación hasta la ejecución y cierre contractual, por lo que es decisión de las mismas el uso de la información disponible en SIDIAGRO.

Atentamente,

  
Lic. Limber Cruz López  
Ministro de Agricultura



  
Lic. Carlos Pimentel Florenzano  
Director General de Contrataciones  
Públicas

